UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. Nº 98 446-1

VISTOS:

Lo solicitado por la Interesada Srta. CARMEN FRAILE DUVICQ, en Nota de fecha 1° de Diciembre de 1998; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota S.A/264/98 de fecha 9 de Diciembre de 1998; lo establecido en el Reglamento de Personal, artículos 29 letra b) y 30 letra b); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones, por un (1) año, prorrogable, a contar del 7 de Enero de 1999, a la Srta. CARMEN GLORIA FRAILE DUVICQ, académico de la Facultad de Medicina, con el objeto de realizar estudios conducentes al Magister en Bioética en el Pontificio Instituto Giovanni Paolo II per Stuti Su Matrimonio E Famiglia – Instituto Di Bioética Universita Cattolica S. Cuore Roma, Italia.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 21 de 1998.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/xba.

98-169